

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

1939: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos que se tramitan en este Tribunal Industrial número uno, a instancia de Emilia Pérez Revilla, contra Joaquín Ruiz Carreras, sobre salarios, el señor Juez Presidente ha acordado que por medio de cédula inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cite a dicho demandado, que habitó en la calle de Jorge Juan, 8, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 14 de febrero próximo, a los diez de su mañana, comparezca en expresado Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1 y 3, con el fin de celebrar juicio, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y apercibido que, de no comparecer, por sí o por medio de persona que legalmente le represente, se celebrará el juicio en su ausencia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de cédula de citación al demandado Joaquín Ruiz Carreras, expido la presente, que firmo en Madrid, a 14 de enero de 1939.—El Secretario (Firmado).

(I.—6)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos que se tramitan en este Tribunal Industrial número 1, a instancia de Dolores Osorio García y otras, contra Vicente Ruiz de Arana, sobre salarios, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 12 de enero de 1939. Habiendo visto, con intervención del Jurado, yo, don Luis Casuso y Obeso, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 1 de la misma, los precedentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Dolores Osorio García, Alejandrina Moreno Rocha y Clotilde Martínez Sáinz, mayores de edad, sirvientas y de esta vecindad, y de la otra, y como demandado, don Vicente Ruiz de Arana, en rebeldía del que se ha celebrado el juicio, sobre reclamación de salarios,

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a don Vicente Ruiz de Arana a que abone a Dolores Osorio García 1.727 pesetas, y a Alejandrina Moreno Rocha y Clotilde Martínez Sáinz, a cada una, 1.680 pesetas, por salarios y manutención devengados desde primero de abril del año próximo pasado hasta el 10 del actual inclusive. Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión para ante la excelentísima Audiencia del Territorio, dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación y previa consignación en la Caja general de Depósitos, si el recurrente es el demandado, del importe de la condena.

Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado se le notificará en los Estrados del Tribunal e insertando el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse por la actora, dentro de segundo día, la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al demandado don Vicente Ruiz de Arana, expido la presente, que firmo en Madrid, a 18 de enero de 1939.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(I.—5)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta villa, en providencia de este día dictada en los autos de divorcio promovidos, en concepto de pobre, por Francisco de la Cruz Pérez, contra Hipólita Aragonés Romero, se emplaza a ésta para que, dentro del término de cinco días, comparezca en tales autos y conteste la demanda, y, en su caso, formule reconvencción, mediante a ignorarse su actual domi-

cilio ó paradero, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 21 de enero de 1939.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—El Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

(C.—11)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, se sigue el expediente promovido por don Santiago Espuñes Esteban, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña Milagros Espuñes Esteban, hija de don Francisco y doña Victoria, natural de Barcelona, que falleció en Madrid, en estado de soltera, y sin haber otorgado testamento, el día once de febrero de mil novecientos treinta y siete, reclamando su herencia sus hermanos don Santiago, doña Josefa, doña Isabel y doña María Espuñes Esteban, y su sobrino José Tadeo Espuñes Fernández, como hijo del también hermano de dicha causante don José Espuñes Esteban.

Lo que se anuncia por el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la doña Milagros Espuñes que sus referidos hermanos y sobrino, para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado y mencionado expediente, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en los periódicos en que ha de insertarse, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario,
Simón Marin

El Juez de primera instancia,
Rafael Salazar

(A.—15)

JUZGADO NUMERO 9

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 9, de esta capital, ha admitido la demanda de divorcio vincular

formulada por don Juan Martín García, natural de Madrid, hijo de Martín y Juana, contra doña Julia Gómez Martín, natural de Madrid, hija de Ambrosio y Gabriela, y en ignorado paradero, por lo que por medio de la presente se emplaza a la demandada para que, dentro del término de cinco días, comparezca en los autos y conteste a la demanda, advirtiéndola que están a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y documentos, y que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, trece de octubre de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario,
P. S.,
Gregorio Ortega

V.º B.º:
El Juez
(Firmado)

(A.—14)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MADRID

El soldado de la Compañía B, de carreteras, Juan Moreno García, hijo de Juan y de María, de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Fuenteálamos (Murcia), casado, y de profesión campesino, se presentará en esta Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro (Reforma Agraria, 26), en el plazo de cinco días.

(Núm. 4)

(B.—1)

CASINOS

Fernández Ferreiro (Domingo), natural de Lugo, domiciliado en Madrid, calle de Javier Bueno, número 26, de veintiséis años de edad, soltero, de profesión cervecero, soldado de la primera Compañía del 719 Batallón de la 180 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Secretario Relator instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XIII Cuerpo de Ejército, para responder de los cargos que se le imputan en la causa número 970 de 1938, por el supuesto delito de traición.

(Núm. 1.690) (B.—2.635)

MADRID

Rodríguez González (Ovidio), hijo de Faustino y de Gabina, de veintiún años de edad, de estado soltero, de profesión metalúrgico, natural de Siero y vecino de Madrid, actualmente carabinero en la 152 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Tribunal Militar Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Fortuny, número 47, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción.

(Núm. 85) (B.—183)

MADRID

García Calvo (Eduardo), hijo de Manuel y de Piedad, de treinta y siete años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Tarragona y vecino de Madrid, actualmente carabinero en la 152 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Tribunal Militar Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Fortuny, número 47, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción.

(Núm. 86) (B.—184)

MADRID

Soriano Fernández (Luis), hijo de Enrique y de Berta, de diecisiete años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Cudillero y vecino de Madrid, actualmente carabinero en la 152 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Fortuny, número 47, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción.

(Núm. 87) (B.—185)

EL PARDO

Núñez Martínez (José), cabo de la tercera Compañía del 174 Batallón de la 44 Brigada Mixta, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y Leiva Capitán (Eduardo), soldado del Grupo de Sanidad de la 44 Brigada, hijo de Antonio y de Francisca, natural y vecino de Alameda, provincia de Málaga, de veintisiete años de edad, soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color moreno, y como seña particular una cicatriz en la patilla izquierda, deberán comparecer, dentro del término de siete días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Delegado instructor, en la VIII División del Tribunal

Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en el Orfanato de El Pardo, a los fines de prestar declaración en los procedimientos que por el supuesto hecho de deserción se les instruye.

(Núm. 84) (B.—186)

MADRID

Quintana Guisado (Juan Antonio), hijo de Eugenio y de Candelas, natural de la Haba de la Serena, provincia de Badajoz, de profesión vendedor ambulante, de veintiocho años de edad, casado con Donata González, comparecerá, en el término de ocho días, ante el Delegado instructor del Transporte, residente en Madrid, calle de Alcalá, número 60.

(Núm. 80) (B.—187)

MADRID

Prim Alegría (Ignacio), hijo de Francisco y de Leandra, natural de Alsasua, provincia de Navarra, de veinticuatro años de edad, estudiante, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba rubia, estatura regular, color sano, comparecerá, en el término de ocho días, ante el Delegado instructor del Transporte, residente en Madrid, calle de Alcalá, número 60.

(Núm. 81) (B.—188)

MADRID

Casado Gallardo (Julián), hijo de Ambrosio y de Serafina, natural de la Haba de la Serena, provincia de Badajoz, jornalero, de veintiocho años de edad, casado con Catalina Donoso, comparecerá, en el término de ocho días, ante el Delegado instructor del Transporte, residente en Madrid, calle de Alcalá, número 60.

(Núm. 79) (B.—189)

ALPEDRETE

González Badillo (Sabino), hijo de Baltasar y de Casimira, natural de Carpio de Tajo (Toledo), de treinta y tres años de edad, casado, electricista, vecindado en Canillejas, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz recta, barba poblada, color sano, actualmente soldado de la 34 Brigada Mixta, deberá comparecer, en el término de diez días, ante el Auditor secretario de la II División, en Alpedrete (Madrid), para serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra él en el expediente número 4.250, que se le sigue por el delito de deserción.

(B.—190)

MADRID

Lázaro Ortega (José), hijo de Eugenio y de María, de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural y vecino del Puente de Vallecas, calle de Palomeras, número 4, de profesión mecánico, y en la actualidad soldado del Batallón de Obras y Fortificaciones número 2, contra el que me encuentro instruyendo causa por el supuesto delito de deserción, deberá comparecer en el Tribunal Permanente del segundo Cuerpo de Ejército, en el improrrogable plazo de siete días, contados a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 44) (B.—86)

MADRID

Mateos Rodríguez (José), hijo de José y de Valentina, de diecisiete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, con residencia en la calle de Atocha, número 34, jornalero, y en la actualidad soldado del Batallón de Obras y Fortificaciones número 2, contra el que me encuentro instruyendo causa por el supuesto delito de deserción, deberá comparecer ante el Tribunal Permanente del segundo Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, en el improrrogable plazo de siete días, contados a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 45) (B.—87)

ORGAZ

Ramírez Peces (Mariano), natural de Alcaracejo (Córdoba), de dieciocho años de edad, hijo de Antonio y de Araceli, fontanero, soltero, soldado del Batallón 154 de la 39 Brigada Mixta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio, número 1, y cuyo actual paradero se ignora, al cual, entre otros, se le instruye expediente judicial con el número 141 del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro (Cuenca), por haberse evadido del contingente carcelario destacado en Villacañas, procedente de la prisión de San Antón (Madrid), comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Capitán Delegado instructor, don José Fuertes Izabal, residente en Orgaz (Toledo).

(Núm. 1.689) (B.—2.632)

ALPEDRETE

Moya Moreno (Julio), hijo de Julián y de Sofía, natural de Belmontejo (Cuenca), vecindado en Madrid, con domicilio en Serrano, 73, de treinta y tres años de edad, casado, agente de Policía Urbana, actualmente soldado de la 34 Brigada Mixta, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, barba regular, color moreno, comparecerá, en el término de diez días, ante el Auditor secretario de la II División, en Alpedrete (Madrid), para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en el expediente número 4.251, que se le sigue por el delito de deserción.

(B.—191)

MADRID

Capón Pindado (Ricardo), hijo de Vicente y de Ramona, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Santa Feliciano, número 20, en la actualidad cabo de la primera Compañía del 166 de la 42 Brigada Mixta, y contra quien se instruye causa por el supuesto delito de deserción, comparecerá ante el Auditor instructor de la séptima División, dentro del término de siete días, a contar del de la publicación de la presente.

(Núm. 95) (B.—194)

MADRID

Rodríguez González (José), hijo de Francisco y de Milagros, natural de Madrid, con domicilio en la travesía de Conde Duque, ignorándose el número, y en la actualidad soldado de la tercera Compañía del 166 Batallón de la 42 Brigada Mixta, de este Cuer-

po de Ejército, contra quien se instruye causa por supuesto delito de deserción, comparecerá ante el Tribunal Militar Permanente del segundo Cuerpo de Ejército, dentro del término de siete días, a contar del de la publicación de la presente.

(Núm. 94) (B.—195)

MADRID

Rico Mato (José), hijo de José y de María, natural de Estrada, provincia de Pontevedra, con domicilio en Madrid, calle de Lope de Rueda, número 28, del comercio, y en la actualidad soldado de la cuarta Compañía del 166 Batallón de la 42 Brigada Mixta, contra quien se instruye procedimiento por el delito de deserción, comparecerá ante el Tribunal Permanente del segundo Cuerpo de Ejército, dentro del término de siete días, a contar de la publicación de la presente.

(Núm. 97) (B.—196)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Julio de la Oliva Sánchez.

(B.—192)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Ramón Losada Martínez, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, en el término de diez días.

(B.—202)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 112.314, a nombre de don Francisco Muñoz Bonhiver, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 21 de enero de 1939.

El Jefe de la Caja,
Juan Fernández

(A.—12)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 112.339, a nombre de doña Dolores Muñoz Bonhiver, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 21 de enero de 1939.

El Jefe de la Caja,
Juan Fernández

(A.—13)